

ASAMBLEA
GENERAL

TRIGESIMO TERCER PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



28a.

SESION PLENARIA

Martes 10 de octubre de 1978,
a las 11 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

Página

Tema 9 del programa:

Debate general (<i>continuación</i>)	
Discurso del Sr. Abdel Meguid (Egipto)	559
Discurso del Sr. Treiki (Jamahiriya Árabe Libia)	565
Discurso del Sr. Molapo (Lesotho)	570

Presidente: Sr. Indalecio LIEVANO (Colombia).

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (*continuación*)

1. Sr. ABDEL MEGUID (Egipto) (*interpretación del árabe*): Sr. Presidente, antes de comenzar mi exposición ante la Asamblea General, tengo el honor y el placer de felicitar a usted muy calurosamente por su elección unánime para ocupar la Presidencia de esta Asamblea durante su trigésimo tercer período de sesiones. Su elección es un reconocimiento de su capacidad y amplia experiencia diplomática, así como un homenaje al papel constructivo desempeñado por su país, Colombia, en los asuntos internacionales.

2. Aprovecho también esta oportunidad para rendir homenaje al Sr. Lazar Mojsov, Secretario Federal Adjunto de Relaciones Exteriores de la hermana nación de Yugoslavia, país con el que el mío mantiene firmes vínculos, por la forma capaz en que presidió el trigésimo segundo período ordinario de sesiones y los tres períodos extraordinarios subsiguientes.

3. Asimismo, nos unimos a las demás delegaciones que expresaron su profundo agradecimiento al Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, por su dedicación y sus esfuerzos incesantes para promover el papel de las Naciones Unidas y por su firme apego al espíritu de la Carta.

4. Igualmente, vayan mis felicitaciones al pueblo y al Gobierno de las Islas Salomón por su independencia y mi bienvenida a la comunidad de naciones. Sin duda alguna, su independencia aumentará los triunfos de los países del tercer mundo y representará un paso positivo en la aplicación del espíritu y la letra de la Carta de las Naciones Unidas.

5. Egipto no escatimará esfuerzos para ayudar y apoyar a los pueblos que luchan por su libertad e independencia, especialmente los de Palestina, Zimbabwe, Sudáfrica y Namibia.

6. Debido a su situación estratégica en la región, Egipto ha adquirido gran importancia en una de las zonas económicas más importantes del mundo. Egipto ha tenido que asumir sus responsabilidades con convicción y sinceridad, sea en los grupos árabes, islámico, africano o de no alineación. En realidad, Egipto ha tenido que hacer enormes sacrificios para cumplir esas responsabilidades. Se siente motivado por el estricto acatamiento a los principios y a la filosofía que surgen de la conciencia y por los valores profundamente arraigados del pueblo egipcio y que son producto de su antigua civilización. Pero, independientemente de sus sacrificios pasados y presentes, mi país siente orgullo por el papel que ha cumplido en los logros positivos del tercer mundo, y seguirá realizando esfuerzos decididos con todos los países amantes de la paz para promover el papel de las Naciones Unidas.

7. La política exterior de Egipto proviene de la filosofía del movimiento de no alineación, que se basa en el propósito de acatar los principios internacionales de legitimidad, respeto mutuo, respeto de la soberanía, libre voluntad y actitud abierta para con todas las naciones. El movimiento de no alineación es un elemento fundamental y esencial de la estabilidad global y Egipto, como miembro fundador de ese movimiento, trata de restaurarlo en su perspectiva original. Para que este movimiento siga desempeñando su papel de suma importancia, es preciso protegerlo contra las injerencias externas.

El Sr. Ma:na (Kenya), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

8. En la búsqueda persistente de la promoción de la paz, Egipto cree que la comunidad internacional tiene que desarrollar un nuevo enfoque para la solución de los problemas políticos. Ese enfoque debe ser más valeroso y pragmático para hacer frente a las dificultades. Se necesita una voluntad firme de suprimir radicalmente la envidia, la intolerancia y el odio, a fin de establecer una sociedad en la que prevalezca la paz.

9. En este sentido, la iniciativa de paz egipcia constituye un nuevo planteo en las relaciones internacionales. En realidad, esta iniciativa está encaminada a quebrar el círculo vicioso que ha afectado adversamente a nuestra región y restituir la paz y la amistad a una región que fue cuna de tres elevadas religiones.

10. El escenario africano está preñado de hechos que no pueden menos que provocar nuestra profunda preocupación. Al librarse recientemente del colonialismo y la dominación extranjera y entregarse con todo vigor a la tarea ardua de la reconstrucción y el desarrollo, África se ve sometida a maliciosas conspiraciones extranjeras tendientes a apartarla de la realización de sus metas y aspiraciones.

11. Egipto condena en la forma más enérgica todos los intentos por trasladar los conflictos de las grandes Potencias al continente africano. Precisamente, estas circunstancias hacen necesario revivir el principio de la no alineación en África. Sólo cuando esos complotos y conspiraciones siniestros lleguen a su fin, las naciones africanas podrán proseguir la búsqueda de su desarrollo y realizar sus elevados objetivos y aspiraciones.

12. Los regímenes racistas del África meridional continúan sus actos de agresión y su violación de los derechos humanos y legítimos de los pueblos africanos de Zimbabwe, Namibia y Sudáfrica.

13. El régimen racista de Ian Smith, instalado en Zimbabwe, ha recurrido recientemente a una nueva maniobra al anunciar un arreglo interno¹; en realidad, este pretendido arreglo no es más que otro eslabón en la cadena de intentos destinados a perpetuar el imperio de la minoría racista bajo una nueva fachada. Al respecto, Egipto no cesará en su apoyo a la lucha del pueblo de Zimbabwe y de sus fuerzas nacionales, bajo la dirección del Frente Patriótico. Egipto también apoya los esfuerzos legítimos emprendidos para lograr una solución pacífica que asegure los derechos legítimos del pueblo de Zimbabwe.

14. Por otra parte, el régimen gemelo racista de Salisbury sigue practicando en Pretoria su política de *apartheid* y las más repugnantes formas de opresión contra el pueblo de Sudáfrica. No es sorprendente pues que, aparte de aplicar su abominable práctica al pueblo de Sudáfrica, extienda ilegalmente, y con altanería, su jurisdicción más allá de su territorio, continuando su ocupación ilegal de Namibia en un desafío descarado a las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

15. No debemos dejar de advertir que fue solamente cuando el Gobierno de Sudáfrica se dio cuenta de que el pueblo de Namibia, encabezado por la Organización del Pueblo del África Sudoccidental (SWAPO) su única representante legítima --, estaba a un punto de alcanzar sus objetivos legítimos, que Pretoria aceptó con renuencia las propuestas de los cinco países occidentales para la independencia de Namibia². Dichas propuestas recibieron respaldo internacional, y adquirieron por tanto legitimidad, al ser aprobadas por el Consejo de Seguridad, en su resolución 431 (1978), y aclamadas tanto por la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana (OUA), en su último período de sesiones celebrado en Jartum, como por la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados, convocada recientemente en Belgrado.

16. Apenas se había secado la tinta de la resolución del Consejo de Seguridad referida cuando el Gobierno de Pretoria rechazó lo que había simulado aceptar. Esta actitud no permite duda alguna respecto a que el régimen racista simplemente está maniobrando para ganar tiempo en la prosecución de sus designios de imponer en Namibia un arreglo interno estableciendo un régimen títere que asegure

la perpetuación de la dominación de Sudáfrica sobre el Territorio. Esas maniobras impulsaron al Consejo de Seguridad a sancionar la resolución 435 (1978), por la cual aprobó el informe del Secretario General³ acerca del papel de las Naciones Unidas en la supervisión del proceso de elección y la transferencia de poder al pueblo de Namibia como consecuencias del logro de su independencia total.

17. No es ninguna novedad que el Gobierno de Pretoria hace caso omiso de las Naciones Unidas y de sus resoluciones. Tampoco debemos esperar que el régimen de Smith, en Rhodesia, vaya a responder de buena fe a los esfuerzos hechos para transferir el poder a la mayoría africana.

18. En consecuencia, mantengámonos firmes frente al desafío de estos regímenes racistas a la comunidad internacional. Debemos estar preparados para aumentar su aislamiento e imponerles otras sanciones. Esto quizás los haga volver a la razón y asegure la realización de las aspiraciones legítimas del pueblo de aquella región.

19. Otro problema que aparece en el horizonte, al norte del continente africano, es el problema de Chipre. Este problema también exige una solución justiciera y urgente que preserve la independencia, la integridad territorial y el no alineamiento de la isla. Dicha solución debe estar basada en la aplicación de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Es innecesario decir que las conversaciones entre las dos comunidades chipriotas deben reanudarse inmediatamente de buena fe mediante los esfuerzos concertados de todas las partes interesadas con el fin de lograr una solución pacífica perdurable.

20. La inestabilidad creciente de la situación económica internacional y la exacerbación de los problemas del desarrollo y de la cooperación económica internacional preocupan sobremanera a mi país. El cuadro general de la escena económica internacional es aún sombrío a pesar de algunas iniciativas emprendidas durante los años recientes. A menos que se tomen medidas eficaces y de fondo, los años restantes del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo demostrarán ser una oportunidad perdida. El problema de la deuda, la inflación, el déficit persistente de la balanza de pagos y el proteccionismo en aumento son los elementos característicos del panorama económico internacional de la actualidad. Esta situación ha producido invariablemente efectos negativos en el desarrollo del proceso de los países en desarrollo.

21. Las decisiones que esta Asamblea aprobó en sus períodos extraordinarios de sesiones sexto y séptimo [resoluciones 3201 (S-VI), 3202 (S-VI) y 3362 (S-VII)] y la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados [resolución 3281 (XXIX)] contienen los elementos de un sistema justo y equitativo donde se han de eliminar todas las desigualdades. Pero esto requiere cambios profundos en el presente orden económico. Estamos convencidos de que es necesario establecer un nuevo orden económico internacional que asegure la prosperidad y garantice a todos mejores niveles de vida. Efectuar cambios pequeños en el orden económico internacional actual no llevará al cumplimiento de los objetivos que anhelamos.

¹ Véase el documento A/33/23/Rev.1, cap. VII, anexo, párrs. 58 a 63.

² Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo tercer año, Suplemento de abril, mayo y junio de 1978*, documento S/12636.

³ *Ibid.*, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1978, documento S/12827.

22. A pesar de la adhesión al concepto de una mayor interdependencia entre los países desarrollados y los países en desarrollo y de la necesidad de promover la creación de un marco adecuado para resolver los problemas que nos aquejan, es lamentable observar que los resultados de los esfuerzos emprendidos han sido desalentadores. Muchos problemas continúan sin solución, tales como los de las materias primas, la deuda externa, el déficit de la balanza de pagos, la transferencia de recursos reales, el acceso a los mercados de capital y a las mercaderías de consumo de los países desarrollados. Así se ha hecho necesario concentrar todos los esfuerzos para crear el clima apropiado que permita un mayor progreso en lo que se refiere a estas cuestiones. Hace falta un ímpetu político mayor para reanudar las tareas del Comité establecido en cumplimiento de la resolución 32/174 de la Asamblea General, o sea el Comité plenario, investido de las funciones apropiadas para negociar y llegar a acuerdos.

23. El establecimiento de un nuevo orden económico internacional depende en gran parte de la voluntad política de los países desarrollados. Entre tanto, queda a los países en desarrollo la responsabilidad primordial de impulsar el crecimiento de sus respectivas economías. Además, la libertad, tanto en el ámbito individual como en el colectivo, constituye una característica fundamental de su desarrollo. También damos mucha importancia a la cooperación económica entre los países en desarrollo. A este respecto, vemos con satisfacción los resultados a que se llegó en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo, celebrada en Buenos Aires, la cual agregó nuevas dimensiones al cuadro del nuevo orden económico internacional y a la relación con los programas de acción adoptados por la Quinta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Colombo en 1976⁴ y la Conferencia sobre Cooperación Económica entre Países en Desarrollo, que tuvo lugar en México el mismo año⁵. Así, la comunidad internacional ha alcanzado una etapa crítica en que se ha hecho imperativa la búsqueda de soluciones prácticas y eficaces a los males económicos del mundo actual.

24. Deseo referirme a otro problema que es de suma importancia en estos momentos, y que ha sido una de las cuestiones más críticas que han examinado las Naciones Unidas durante los últimos 20 años: la cuestión del desarme general y completo. Este asunto está estrechamente relacionado con la situación política, económica y social del mundo. Egipto viene pidiendo desde hace mucho tiempo el desarme general y completo y ha trabajado con el grupo de países no alineados a fin de encontrar las medidas encaminadas a lograr ese objetivo. Ello responde a nuestra creencia intrínseca de que cualquier error de cálculo de las grandes Potencias que tienen armas de destrucción y aniquilación podría poner fin a nuestra civilización. La continuación de la carrera de armamentos ha empobrecido la potencialidad económica y humana de nuestro planeta.

25. No podemos vivir bajo la amenaza constante del terror nuclear ni aceptar estas circunstancias que han llevado a una gigantesca acumulación de armamentos nucleares y a un

aumento de los arsenales militares con el pretexto de mantener un equilibrio internacional estratégico.

26. Si bien no restamos importancia a algunos arreglos, efectuados bien bilateralmente entre las dos Superpotencias o bien en el plano regional, encaminados a frenar la carrera de armamentos, es cierto que esas medidas no han contribuido eficazmente a contenerla ni servido para proteger más aún la paz y la seguridad internacionales.

27. Todos sabemos que actualmente existen numerosas dificultades en el camino hacia el desarme general y completo. Sin embargo, sigue siendo un hecho que hasta tanto logremos ese objetivo tendremos que intensificar nuestros esfuerzos adoptando medidas concretas y equilibradas para poner término a la acumulación de armas nucleares, contener su proliferación horizontal y vertical y detener la producción y despliegue de las mismas. Creemos que las grandes Potencias deben participar en estos esfuerzos colectivos de acuerdo con el papel que han desempeñado en el aumento de los armamentos en el mundo. Todo esto debe realizarse bajo un control internacional eficaz.

28. Egipto sigue pidiendo la aplicación de un equilibrio mutuamente aceptable de los derechos y obligaciones entre los Estados nucleares y no nucleares, ya que el mundo no puede aceptar la limitación o el desarme de una región y la exención al respecto de otra. Sin embargo, el desarme y las medidas de no proliferación no pueden impedir el derecho legítimo que tienen los Estados de utilizar el conocimiento técnico con fines pacíficos bajo un control internacional eficaz.

29. Egipto fue uno de los primeros países que pidió la creación de zonas libres de armas nucleares, de conformidad con las disposiciones del artículo VII del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (*resolución 2373 (XXII), anexo*). Egipto también ha pedido el establecimiento de zonas de paz, teniendo presente las circunstancias regionales de cada caso. El proceso de establecimiento de tales zonas debe ir paralelo con la garantía por parte de los países nucleares de respetar la condición de esas zonas, de abstenerse de introducir armas nucleares en ellas y de abstenerse de recurrir al uso de armas nucleares contra las mismas. Egipto tiene el solemne objetivo de establecer una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. Nunca habrá una paz duradera en esa zona estratégica a menos que Israel ponga fin a sus propósitos de adquirir armas nucleares y adhiera al Tratado de no proliferación; Tratado que hemos firmado y que ratificaremos inmediatamente si se satisfacen esas condiciones.

30. Deseo referirme ahora a un importante acontecimiento ocurrido durante los últimos meses: el décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, dedicado al desarme. Los países no alineados tenían la ferviente esperanza de que en ese período de sesiones se pudiesen lograr resultados concretos y específicos a fin de dirigir todos los recursos humanos y naturales hacia el desarrollo y la reestructuración del nuevo orden económico internacional.

31. Sin embargo, si bien en ese período de sesiones se produjeron resultados modestos sin que se resolvieran los

⁴ Véase el documento A/31/197, anexo III.

⁵ Véase el documento A/C.2/31/7, parte I.

problemas fundamentales, especialmente los relacionados con las cuestiones nucleares, creemos que dio impulso a los esfuerzos encaminados al desarme, a fin de lograr un progreso tangible y apreciable en ese sentido. En ese período de sesiones también se indicó la importancia del papel que las Naciones Unidas y su órgano principal, el Consejo de Seguridad, pueden desempeñar en la esfera del desarme, sobre todo ante cualquier intento de obstruir la creación de zonas libres de armas nucleares. En el período extraordinario también se preparó el camino para que Francia y China participaran en los esfuerzos del desarme dentro del marco del nuevo órgano de negociación, y se fortaleció la relación existente entre las Naciones Unidas y ese órgano negociador.

32. La consolidación de la paz y la seguridad internacionales en el mundo sólo podrá lograrse mediante la confianza internacional y el establecimiento de principios que sean confirmados con medidas obligatorias para todos los Miembros. La no utilización de la fuerza en las relaciones internacionales, la inadmisibilidad de la adquisición de territorios por la fuerza – principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas – y la solución pacífica de las controversias sobre una base justa son principios complementarios y paralelos a los esfuerzos para lograr el desarme.

33. Las Naciones Unidas celebran este año el trigésimo aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Deseo encomiar los esfuerzos realizados por las Naciones Unidas en esta materia, aunque todos tenemos presente las numerosas dificultades existentes en torno a este problema tan delicado. Por su parte, Egipto ha hecho todo lo posible, tanto en el plano nacional como en el internacional, para asegurar y proteger los derechos fundamentales del ser humano a vivir en libertad, y en todas sus formas: política, económica, social y cultural.

34. Todos saben en esta Asamblea que algunos pueblos aún siguen privados de sus derechos legítimos y fundamentales. El aniversario que celebramos brinda una gran oportunidad a los pueblos de Palestina y del África meridional para recuperar ese derecho. A este respecto creemos que el papel de las Naciones Unidas es esencial e importante. La materialización de los derechos de los pueblos de Palestina y del África meridional coronaría los esfuerzos realizados por nuestra Organización desde su creación en cuanto a la libertad, la independencia y los derechos humanos.

35. El pueblo de Egipto comparte profundamente los sufrimientos actuales del pueblo libanés. Egipto, encabezado por su Presidente Anwar El-Sadat, fue el primero en señalar el empeoramiento de la situación en el Líbano debido a la injerencia extranjera. El Presidente El-Sadat ha pedido a todas las partes que no intervengan en los asuntos libaneses.

36. El Presidente El-Sadat siguió con sumo interés y preocupación los recientes acontecimientos en el Líbano. Al indicar la posición de Egipto sobre la deplorable situación existente en ese país y señalar lo que debería hacerse para corregirla antes de que se escape de nuestras manos, el Presidente sentó los principios enumerados a continuación. Primero, Israel debe desistir inmediatamente

de apoyar y fortalecer a los que desafían la legitimidad del Líbano y el gobierno legítimo del Presidente Elias Sarkis. Los violadores están representados por las fuerzas de milicia de Haddad y Camille Shamoun. Al ejército libanés debe permitírselle extender su control a todo el territorio libanés, con inclusión del sur. Segundo, paralelamente a la cesación de este apoyo israelí, hay que retirar las fuerzas sirias, para crear el ambiente apropiado a fin de que todas las partes en el conflicto puedan mantener un diálogo pacífico. Tercero, los gobernantes libaneses, tanto musulmanes como cristianos, deben reunirse en una atmósfera pacífica para formular una Carta para la unidad, soberanía e integridad territorial del Líbano que reemplace a la de 1943.

37. Egipto está perfectamente preparado para contribuir a cualquier esfuerzo tendiente al logro de ese fin. Por consiguiente, apoya la iniciativa del Presidente de Francia, Giscard d'Estaing, concerniente a la solución de la crisis libanesa. También instamos a todas las partes interesadas a que respeten y acaten la resolución 436 (1978) aprobada por el Consejo de Seguridad el 6 del corriente mes.

38. Durante los últimos tres decenios, nuestra parte del mundo se ha visto sometida a muchas guerras, que llevaron a una enorme destrucción e incontables sufrimientos. Esta situación impidió nuestro desarrollo y puso en peligro la paz y la seguridad internacionales. La nación árabe, y especialmente el pueblo palestino, fueron las víctimas de estas guerras, así como de la ocupación israelí.

39. En realidad, el Secretario General tenía razón al decir lo siguiente en su última memoria a la Asamblea General sobre la labor de la Organización durante 1978:

“Por una combinación de diversas razones apremiantes, la situación en el Oriente Medio afecta vitalmente no sólo la paz y la seguridad internacionales, sino también los intereses de la comunidad mundial en su conjunto.”

[Véase A/33/1, secc. III.]

El Secretario General continuó diciendo:

“...no podemos permitirnos, ni siquiera momentáneamente, cejar en el empeño por hallar un camino pacífico de progreso. No es ocioso reiterar que, en el Oriente Medio, el tiempo no favorece una evolución pacífica.” [Ibid.]

40. No cabe duda de que al preocuparse de la situación en el Oriente Medio la Asamblea General se percata plenamente de sus dimensiones y de sus posibles consecuencias, así como también de las maniobras obstrucciónistas en el camino hacia la paz. Así, la Asamblea General tiene indudablemente conciencia de que es su responsabilidad expresar, en nombre de la comunidad internacional, su rechazo categórico de todo lo que pueda conducir a perpetuar la ocupación israelí, a impedir el logro de una solución o a continuar el desprecio de los propósitos y principios de la Carta. También hay que tener en cuenta la necesidad de tomar la iniciativa necesaria, en el momento apropiado, si no se adelanta por el camino de una paz justa y verdadera en el Oriente Medio.

41. La comunidad internacional está bien familiarizada con la política de Egipto y sus objetivos, que fueron seguidos en forma constante antes y después de la guerra de

octubre de 1973. Esa política afirma el deseo sincero y la búsqueda persistente de una paz justa por parte de Egipto. Ello también está confirmado por la participación de Egipto en todos los esfuerzos tendientes a dicho fin, con el objeto de que la región no tenga que sufrir los conflictos y el azote de la guerra, que la han afligido desde que se negó al pueblo palestino su derecho legítimo a existir. Esto es particularmente cierto en esta era en que la Carta de las Naciones Unidas constituye un hito en la marcha y el progreso de la humanidad. Para que la paz sea digna de su nombre tiene que basarse en la justicia; si no, carecerá de significado.

42. Esta es una descripción realista de la situación en el Oriente Medio y esta es la causa de las dificultades. Lo que quiere decir que, si esta situación continúa, inevitablemente sobreverá una explosión cuyas dimensiones superarán en mucho todo lo ocurrido hasta ahora en la región. Ante tal eventualidad, el mundo entero no podrá escapar a las consecuencias morales, espirituales y materiales de tal explosión.

43. Recordaré lo que declaró el Presidente El-Sadat cuando habló ante el Parlamento de Egipto el 9 de noviembre del año pasado, con anterioridad a su histórica iniciativa:

“Nuestra nación fue sincera cuando llevó a cabo la gloriosa batalla de hace cuatro años. Fue y sigue siendo sincera y honesta en su llamamiento en pro de la paz y en su deseo de alcanzar la paz en toda la región, puesto que nuestra finalidad es la de que cada uno pueda vivir en su patria dentro de fronteras seguras, y que se garanticen el goce y seguridad de las propiedades y de las vidas, a fin de poder vivir y contribuir generosamente al progreso de la humanidad, movilizando todos los esfuerzos para hacer frente al desafío del desarrollo y del progreso.”

44. Este concepto ha sido la base de las acciones y política de Egipto en el pasado. También es fuente de la histórica iniciativa emprendida el 19 de noviembre último por el Presidente El-Sadat con su visita a Jerusalén, que fue la culminación de muchas iniciativas egipcias durante los años recientes, como es de conocimiento de la comunidad internacional. Egipto hizo frente a las batallas de la guerra y con el mismo coraje hace ahora frente a la batalla de la paz. Para cualquier observador racional, la batalla de la paz es mucho más ardua que la batalla de la guerra. Es fácil desencadenar una guerra, aunque ella entrañe muchos horrores y sufrimientos. Pero, lanzar una batalla en pro de la paz, con todas las responsabilidades históricas que requiere, es mucho más difícil y exige la misma capacidad, energía y coraje que se necesitan para una batalla de guerra. En ambos casos, Egipto ha demostrado su fidelidad, así como también su voluntad de aceptar su responsabilidad.

45. Egipto está trabajando pacientemente para restablecer los derechos árabes y liberar a los territorios árabes de la ocupación israelí. No cabe duda de que toda la comunidad internacional siguió de cerca los esfuerzos que dieron por resultado los documentos de Camp David⁶ y apreció el

papel positivo desempeñado por el Presidente de los Estados Unidos, Jimmy Carter. Deseo destacar que estos documentos no son de por sí el final del camino, sino tan sólo el comienzo. Constituyen el marco de una paz justa y perdurable, que todos anhelamos y por la que venimos trabajando. Como dijo el Presidente El-Sadat, son un paso positivo en esa dirección.

46. Expondré ante la Asamblea los siguientes puntos en relación con los documentos de Camp David.

47. En primer lugar, desde la agresión israelí contra los países árabes en 1967 y la subsiguiente ocupación de los territorios de tres Estados árabes la comunidad internacional y las Naciones Unidas han exigido la plena aplicación de la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad en todas sus partes. Afirman el derecho del pueblo árabe a utilizar todos los medios de lucha para poner fin a la ocupación israelí de territorios árabes, restablecer los derechos legítimos del pueblo palestino y alcanzar una paz perdurable en la región, de conformidad con los principios y objetivos de la Carta. Por consiguiente, el primer documento de Camp David, que se titula “Esquema para la paz en el Oriente Medio”, declara en su preámbulo que la base convenida de solución pacífica es la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad, en todas sus partes. Allí se declara también que el punto fundamental de esta resolución es la inadmisibilidad de la adquisición de territorio por la guerra, y se afirma que el logro de la paz en el Oriente Medio debe guiarse por las estipulaciones de la Carta de las Naciones Unidas y otras normas aceptadas del derecho internacional y la legitimidad, que constituyen la base aceptada para la conducta en las relaciones entre todos los Estados. No cabe duda de que esa disposición del documento fortalece y corrobora la posición árabe. Además, el documento se refiere a la resolución 338 (1973) del Consejo de Seguridad, resolución que aceptaron todas las partes interesadas.

48. En segundo lugar, la comunidad internacional expresó en numerosas ocasiones su preocupación por el estancamiento y perpetuación del *statu quo* en el Oriente Medio y pidió que se realizaran los mayores esfuerzos para dar el estímulo necesario a fin de superar los obstáculos y dificultades que Israel trataba de imponer a la comunidad internacional. También reafirmó que sólo se podía lograr una paz justa en el Oriente Medio en base al retiro total israelí de los territorios árabes y al restablecimiento del derecho inalienable del pueblo palestino.

49. En tercer lugar, este concepto es el que ha dictado la política egipcia, y desde 1967 Egipto ha laborado y luchado por todos los medios posibles para lograr esos objetivos y así asegurar el cumplimiento de estos dos principios fundamentales. Esta política se inició desde la aprobación por el Consejo de Seguridad de su resolución 242 (1967) y prosiguió con la misión del Embajador Gunnar Jarring, Representante Especial del Secretario General, las conversaciones de las cuatro Potencias en Nueva York y diversas deliberaciones en distintos foros internacionales. Entonces se produjo la guerra de 1973, que modificó radicalmente la situación sirio-egipcia del punto muerto en que se hallaba como consecuencia de la intransigencia de Israel.

50. En cuarto lugar, Israel ha tratado de limitar las consecuencias de la guerra de octubre recurriendo a sus

⁶ Un esquema para la paz en el Oriente Medio, acordado en Camp David, y un esquema para la conclusión de un tratado de paz entre Egipto e Israel, firmados en Washington el 17 de septiembre de 1978. Para los textos, véase *Weekly Compilation of Presidential Documents*, Washington, D.C., Government Printing Office, 1978, vol. 14, No. 38, págs. 1523 a 1528.

métodos anteriores de dar largas al asunto y dedicándose a la obstrucción. La iniciativa de paz del Presidente El-Sadat de noviembre de 1977 reactivó los esfuerzos para la búsqueda de una paz perdurable.

51. En quinto lugar, teniendo en cuenta estos elementos, deseo destacar dos principios fundamentales: que los dos documentos de Camp David representan un marco y la base para el logro de una paz justa y duradera en el Oriente Medio, y que Egipto no busca una paz por separado sino una solución general que tome en consideración los derechos legítimos del pueblo palestino y el retiro de Israel de los territorios ocupados desde 1977, con inclusión de Jerusalén, que es parte integral de la Ribera Occidental. Este hecho, que no se presta a interpretaciones diferentes, ha sido siempre materia de la política egipcia y seguirá siéndolo. La posición de Egipto es que Israel no puede pretender soberanía sobre la Ribera Occidental y sobre Gaza, porque la soberanía corresponde al pueblo palestino que vive en esos territorios. Nos damos cuenta de que hay un largo camino a recorrer antes de que puedan concertarse los tratados definitivos de paz. El éxito de este proceso dependerá en gran medida de la sinceridad que muestren las partes en el cumplimiento de sus obligaciones.

52. En sexto lugar, una consideración objetiva y minuciosa del documento de Camp David sobre el esquema para la paz en el Oriente Medio muestra claramente que: primero, contiene el marco general de aplicación de la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad en todos sus puntos y en todos los frentes; segundo, subraya el respeto y la aplicación de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y de las normas generales del derecho internacional; tercero, puntualiza el principio general de que todo arreglo global requiere la participación de todas las partes interesadas; cuarto, confirma el principio de la reciprocidad en los acuerdos de seguridad que habrán de convenirse. Esto quiere decir que la seguridad no es privilegio exclusivo de una sola parte, que puede insistir en medidas de seguridad propias y negar el mismo derecho a la otra parte.

53. En séptimo lugar, los artículos relativos a la Ribera Occidental y a Gaza tienden a crear una nueva situación que lleve poco a poco a anular los designios israelíes y a dar satisfacción a las aspiraciones en favor de: primero, la participación de todos los interesados en las negociaciones para solucionar el problema palestino en todos sus aspectos y reconocer sus legítimos derechos, lo que ha sido siempre un requisito fundamental para Egipto y toda la comunidad internacional, y destaca que el nódulo fundamental del problema es la cuestión palestina; segundo, poner fin a la ocupación militar israelí mediante la terminación del régimen militar en esas dos regiones y el retiro de la administración civil y las fuerzas militares israelíes, instalándose lo que pueda quedar de éstas en puestos de seguridad determinados; tercero, la creación de instituciones palestinas con autoridad propia, establecidas por medio de elecciones que asumirían la forma de un consejo de administración para la Ribera Occidental y Gaza, la formación de fuerzas de policía local y la participación de una representación palestina debidamente elegida en el comité permanente de cuatro que negocie un arreglo relativo al régimen definitivo de la Ribera Occidental y de Gaza, proporcionando a los representantes electos los

medios de decidir su propio porvenir; cuarto, congelar por el momento el establecimiento de colonos en los territorios palestinos ocupados, cuyo destino resolverán las negociaciones en que participen los representantes del pueblo palestino, y todos ustedes reconocen la importancia que Egipto atribuye a este problema y las iniciativas que adoptó con apoyo del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General, que consideraron ilegales los asentamientos israelíes al determinar que constituyan un obstáculo para la paz; quinto, eliminar los sufrimientos y el sojuzgamiento de que es víctima el pueblo de la Ribera Occidental y de Gaza como consecuencia de la ocupación militar por parte de Israel; sexto, regular la forma de retorno de las personas desplazadas de la Ribera Occidental y de Gaza desde 1967, de acuerdo con la resolución 237 (1967) del Consejo de Seguridad; y por último, lograr un acuerdo de solución justa e inmediata con relación al problema de los refugiados.

54. En octavo lugar, los principios y el marco para la retirada israelí de la península de Sinaí constituyen una confirmación del principio de retirada a los límites internacionales, que también puede aplicarse a Golán. Esto reafirma la interpretación árabe de la resolución 242 (1967), referente a la retirada completa de todos los territorios ocupados y no sólo de una parte de ellos. La aplicación del principio de retirar a los colonos israelíes de Sinaí podría utilizarse también en lo que se refiere a Golán, a la Ribera Occidental y a Gaza.

55. En noveno lugar, por lo que atañe a Jerusalén, Egipto ha reafirmado su posición de larga data, que consiste en lo siguiente: primero, la Jerusalén árabe forma parte integrante de la Ribera Occidental. Hay que respetar y restablecer los derechos árabes históricos y jurídicos en la ciudad; segundo, la Jerusalén árabe debe estar bajo soberanía árabe; tercero, los habitantes palestinos de la Jerusalén árabe han de estar en situación de ejercitar sus legítimos derechos nacionales por ser parte del pueblo palestino en la Ribera Occidental; cuarto, en lo que atañe a Jerusalén, deben ser aplicadas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, y en especial la 242 (1967) y la 267 (1969); quinto, son nulas y sin valor y deben ser derogadas todas las medidas tomadas por Israel para modificar el régimen de la ciudad; sexto, todas las personas deben tener libre acceso a la ciudad, gozar de libertad de cultos y del derecho a visitar los Santos Lugares sin distinción o discriminación; séptimo, los Santos Lugares de cada fe tienen que quedar bajo la administración y control de sus representantes; y octavo, no deben dividirse las funciones esenciales de la ciudad. Tiene que haber un consejo municipal integrado por un número igual de miembros árabes e israelíes, que pueda supervisar y desempeñar las correspondientes funciones. De esta manera, la ciudad no quedará dividida.

56. Estos son los principios que Egipto aceptó y que guiarán sus acciones. Nuestra adhesión a los objetivos y principios de la Carta y al consenso de la comunidad internacional sobre el establecimiento de una paz justa y duradera es clara. Creemos que lo logrado constituye sólo una parte del marco general de paz.

57. Tengo la satisfacción de manifestar que el apoyo abrumador prestado a Egipto en sus esfuerzos por lograr una paz justa y duradera no disminuyeron en los últimos

años. Constituyen la coronación de los esfuerzos incesantes realizados por Egipto con el fin de restablecer los derechos árabes. Es también una manifestación de su fe en el papel responsable que le corresponde en el mundo. En nombre del pueblo de Egipto, quiero expresar nuestro agradecimiento profundo a todos los que apoyaron a mi país en su propósito de liberar las tierras árabes y de establecer una paz justa en la región. Sólo una pequeña minoría, que constituye una excepción en este apoyo abrumador, prefiere seguir oponiéndose a todo esfuerzo de paz. Ha llegado la hora de poner fin a esas maniobras y actitudes políticas. Egipto espera que todos estudien cuidadosamente los dos documentos antes de emitir juicio alguno.

58. Todo el mundo es testigo de nuestras intenciones. Nuestro objetivo es una paz justa para toda la región del Oriente Medio. No aspiramos a una paz a cualquier precio; pero sí queremos lograr una paz que restituya al pueblo palestino sus derechos inalienables y que devuelva a la nación árabe los territorios ahora ocupados. Toda iniciativa de Egipto se toma partiendo de una posición de fortaleza, no de debilidad; desde una posición de coraje, no de vacilación; para alcanzar la paz, y no para librarse la guerra. El camino a la paz está expedito. Todas las partes interesadas tienen que hacer una contribución sincera a estos esfuerzos. De lo contrario, la región volverá a correr el riesgo de la guerra y de la destrucción, con lo que se pondrán en peligro la paz y la seguridad internacionales.

59. A través de su historia, Egipto siempre ha estado a la altura de sus responsabilidades nacionales, ha soportado enormes sufrimientos, ha permanecido firme durante las crisis, y no ha escatimado ni siquiera el sacrificio de sus máspreciadas joyas: sus hijos, que murieron como mártires. Egipto se niega a toda tutela, venga de donde venga. No trata de enseñar a nadie, pero tampoco acepta lecciones de nadie. Siempre estará por encima de toda calumnia y de todo ataque mezquino.

60. Para terminar, quiero reiterar lo que declaré el pasado año desde esta misma tribuna:

“Egipto ha debido afrontar cuatro batallas por la guerra; emprendamos ahora la quinta batalla para lograr la paz”⁷.

61. Sr. TREIKI (Jamahiriya Árabe Libia) (*interpretación del árabe*): Sr. Presidente, tengo la satisfacción de transmitir por su conducto al Sr. Liévano, en nombre de la delegación de la Jamahiriya Árabe Libia Popular y Socialista, nuestras felicitaciones por su elección para presidir el trigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General. Estoy seguro de que, bajo su dirección, este período de sesiones contribuirá al logro feliz de los objetivos y aspiraciones de los pueblos de la comunidad internacional, que han luchado tanto por la creación de esta organización internacional, con la esperanza de que se convierta en el medio de lograr la justicia, establecer la paz y poner fin a la injusticia, el colonialismo y la opresión que durante tanto tiempo han asolado a la humanidad.

62. No puedo dejar de expresar al anterior Presidente, el Sr. Mojsov, la gratitud y el aprecio de mi delegación por

todos los esfuerzos que desplegó para hacer avanzar a la Organización hacia el logro de esos mismos objetivos.

63. Mi delegación también felicita a las Islas Salomón por el logro de su independencia y le da la bienvenida al ingresar en las Naciones Unidas. Estamos seguros de que ese joven Estado, junto con los países del tercer mundo y esta Organización mundial, colaborará activamente al servicio del género humano.

64. También es motivo de satisfacción para mi delegación ver al Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Kurt Waldheim, continuar en el desempeño exitoso de sus funciones con tanta eficacia, dedicación e imparcialidad. Pese a todas las dificultades con que ha tropezado a lo largo de los años que ha estado al frente de esta Organización, ha podido lograr muchísimo. En nombre de mi país, le prometo nuestro más cabal apoyo en el cumplimiento de sus nobles tareas y le reiteramos nuestro total respaldo a los esfuerzos que lleva a cabo al servicio de la humanidad por intermedio de esta Organización.

65. Han transcurrido más de 32 años desde la creación de las Naciones Unidas y la formulación de su Carta. Nadie duda de que ha hecho y logrado mucho en la realización de sus objetivos consagrados en la Carta, que nuestros Estados y pueblos han aceptado. Sin embargo, pese a todas sus realizaciones, ya sea en la esfera de la paz internacional, en el campo de la descolonización o en el ámbito económico, un rápido vistazo a la actual situación internacional nos confirma a todos nosotros que la satisfacción que trajo a los pueblos del mundo la creación de esta Organización está empezando a ceder ante la desesperación y que el pesimismo está reemplazando al optimismo ante los graves acontecimientos por los que está atravesando la comunidad internacional.

66. Nos preguntamos, y con toda razón, ¿cuál es el papel de esta Organización y cuál es su futuro? Por otra parte, nos preguntamos, ¿cuáles son las razones de su fracaso en lograr la paz y la libertad para los pueblos oprimidos en muchas partes del mundo? , y, ¿por qué la prosperidad no ha llegado a los pueblos de la comunidad internacional en forma justa sino a expensas de una mayor pobreza y miseria en muchas partes del mundo y del aumento de la prosperidad en unas regiones a costa de los pueblos de otras regiones del mundo? Se trata de saber si esto se debe a la Organización y a su incapacidad de hacer frente a los acontecimientos internacionales para lograr sus objetivos y aplicar su Carta, o si se debe a que los Estados, y en particular las principales Potencias colonialistas, no prestan acatamiento a la Carta y a los objetivos de la Organización salvo en la medida en que ello conviene a su codicia y contribuye a su explotación de los pueblos del mundo. La respuesta es evidente por sí misma. Las fuerzas del mal, tal como están representadas en el imperialismo, el colonialismo, la explotación y el monopolio, son las principales razones de todas las tragedias y guerras con que se enfrenta el mundo. Las Naciones Unidas no son sino otra víctima más de esas fuerzas, al igual que ocurre con los países más pobres y los pueblos más débiles.

67. Un rápido vistazo a la situación internacional nos confirmará la gravedad de esta situación y la posibilidad de guerra que es inherente a ella. La continuación de la

⁷ Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo segundo período de sesiones, Sesiones Plenarias, 79a. sesión, pár. 64.

existencia de tales focos de guerra, aunque ahora se limiten a algunas partes del mundo y estén circunscriptos gracias al poder del terror y de la amenaza del exterminio, nos llevarán inevitablemente a una guerra general y global, cuya víctima será todo el género humano.

68. Gracias a la lucha de los pueblos, al surgimiento de los movimientos de liberación nacional, a la lucha política dentro de las Naciones Unidas y a los esfuerzos de descolonización realizados por éstas, el colonialismo empezó a presenciar el fin de una lamentable y penosa era — la suya propia — y hoy intenta desesperadamente preservar su dominación y sus empresas monopolistas y explotadoras en diversas partes del mundo, aunque ese intento podría causar la destrucción de toda la raza humana.

69. La Jamahiriya Árabe Libia Popular y Socialista, por ser parte del continente africano, así como de la patria árabe, cuyo pueblo pertenece tanto al Mediterráneo como al tercer mundo, tiene gran apego por esta Organización y sus objetivos y principios. En cumplimiento de sus responsabilidades para con la comunidad internacional en general, los pueblos de África, la patria árabe y el tercer mundo en particular, no puede, por lo tanto, sino hacer frente a la verdad y declarar, con toda sinceridad, su opinión de que el desmejoramiento de la situación en el continente africano es el resultado — como es evidente para todos — de los recientes actos directos de intervención colonialista y de la existencia de regímenes racistas que perpetran actos de agresión contra los pueblos del continente y siguen violando los principios de esta Organización y su Carta, demostrando al mismo tiempo una indiferencia total por los derechos humanos en la aplicación de su política racista.

70. No cabe duda de que en los últimos años los pueblos del continente africano han logrado mucho en la esfera de la liberación nacional y la independencia de sus pueblos. Pero esto movió al imperialismo y al colonialismo a intentar volver a imponer su dominación y control recurriendo a métodos sin ética, empezando por el asesinato político de dirigentes africanos, siguiendo con la utilización de mercenarios blancos para derrocar a los gobiernos progresistas — cuyo único crimen consiste en tratar de elevar el nivel de vida de sus pueblos y en aplicar una política que sirva a los intereses de esos pueblos — y terminando con la intervención militar y el uso de la fuerza armada a fin de reimponer el colonialismo a los pueblos del continente.

71. La presencia de los regímenes racistas en Rhodesia, Sudáfrica y Namibia, y su persistencia en seguir una política de represión, exterminio en masa y violación de los derechos humanos, no hubiera ocurrido ni continuado de no haber sido por el apoyo que reciben de las Potencias imperialista y colonialistas de Occidente, encabezadas por los Estados Unidos de América. Las principales Potencias colonialistas, y en particular los Estados Unidos, tratan de tranquilizar a los pueblos proclamando políticas que aparentemente estarian destinadas a ayudar a los pueblos de esos países. Pero nosotros, los africanos, no nos dejaremos engañar, como tampoco, creo yo, ustedes ni los pueblos de la comunidad internacional se dejarán engañar. Nuestros pueblos no pueden olvidarse de que fue el colonialismo el que creó esos regímenes y que fue el colonialismo el que los ayudó, y los sigue ayudando a sobrevivir, suministrándoles armas mortíferas y proporcionándoles diversos tipos de

ayuda y asistencia. Por todo ello, el colonialismo no puede ser un mediador sino un enemigo directo de los pueblos africanos.

72. La solución del problema de Namibia estriba sólo en permitir al pueblo de ese país, bajo la dirección de su movimiento de liberación nacional, la SWAPO, alcanzar una rápida y cabal independencia. Los constantes intentos del régimen racista de Sudáfrica por estorbar los esfuerzos de las Naciones Unidas y de la OUA a este respecto son culpa de las Potencias colonialistas, que crearon y siguen ayudando a ese régimen racista. También se debe a estas Potencias colonialistas la continuación de la presencia del régimen racista de Ian Smith en Zimbabwe. Allí también la solución estriba en apoyar al pueblo de Zimbabwe, bajo la dirección del Frente Patriótico, en su legítima lucha por la independencia y la eliminación de ese detestable régimen racista. La Jamahiriya Árabe Libia Popular y Socialista, como parte del continente africano, recalca su firme determinación de proseguir brindando a todos los pueblos que aún yacen bajo la dominación de los regímenes racistas todo tipo de apoyo posible hasta la eliminación de esos regímenes.

73. Los intentos colonialistas de intrigas encaminadas a cambiar el rumbo de la historia, junto con el empleo de estratagemas políticas destinadas a debilitar a los movimientos nacionales de liberación en Zimbabwe, Sudáfrica y Namibia, acabarán en derrotas similares a las sufridas por el colonialismo en Angola, Mozambique y otras partes del continente. Esos intentos de las Potencias colonialistas, así como su intervención militar directa en el continente, no harán sino reforzar la determinación de nuestros pueblos africanos de luchar hasta que desaparezca el último baluarte del colonialismo y los monopolios colonialistas. Este hecho fue confirmado por las resoluciones de la Asamblea de la OUA en su reunión en Jartum [véase A/33/235 y Corr.1]. Así, todo intento del colonialismo de sembrar la semilla de la división y la discordia entre los Estados africanos o de crear alianzas que le sean leales fracasará debido a la voluntad de los pueblos del continente y a su determinación de liberarse.

74. Ha llegado el momento de que las Naciones Unidas desempeñen un papel más positivo apoyando a los pueblos del continente africano que luchan contra los regímenes racistas de Sudáfrica, Zimbabwe y Namibia o, como en el caso del pueblo saharaui, luchando por su derecho a la libre determinación. Es hora de que las Naciones Unidas tomen medidas prácticas y eficaces encaminadas a aplicar sus resoluciones en las que se pide la aplicación de sanciones contra los regímenes racistas del continente. Sólo esa actitud por parte de las Naciones Unidas conducirá al logro de la paz en África.

75. No podemos considerar que los acontecimientos que están ocurriendo en el continente africano estén aislados de lo que está sucediendo en la región árabe. Fue el mismo colonialismo británico el que creó los regímenes racistas de África y el régimen racista sionista en Palestina. El imperialismo norteamericano, sucesor del colonialismo británico, que apoya ahora a los regímenes racistas de África, es el mismo imperialismo que está apoyando al régimen racista sionista en Palestina, brindándole fondos y armas, no sólo para el afianzamiento de su ocupación de Palestina,

sino también para su continua agresión contra la nación árabe y su expansión a expensas de esa nación. Han transcurrido más de 30 años desde la ocupación de Palestina y el desarraigo de su pueblo, un período igual a la edad que tienen las Naciones Unidas, sin que la comunidad internacional haya tomado ninguna medida práctica que restableciera sus derechos, pusiera fin a la injusticia y permitiera al pueblo palestino regresar a su patria. En verdad, esta Organización ha adoptado centenares de resoluciones condenando al régimen racista sionista de Palestina y pidiéndole que aplique las resoluciones de las Naciones Unidas y acate el derecho internacional. ¿Qué suerte corrieron esas resoluciones, por qué no fueron aplicadas y por qué la pandilla del régimen sionista hace caso omiso de ellas? Todos y cada uno de nosotros sabemos que los principales culpables de esto son el colonialismo y el imperialismo norteamericanos. El enemigo sionista desde 1967 – o, mejor dicho, desde 1948, cuando esta Organización proclamó bajo ciertas circunstancias internacionales, que todos conocemos, el reconocimiento del régimen de la pandilla sionista – sigue ocupando por la fuerza territorios árabes vecinos a Palestina y continúa imponiendo el terrorismo y el genocidio en masa contra los habitantes, con menosprecio absoluto por las resoluciones y exhortaciones de esta Organización.

76. Cada uno de nosotros habla aquí de paz en esa región, pero nosotros, como parte de esa región, junto con toda la nación árabe, tenemos mayor apego por la paz que cualquier otro pueblo, ya que conocemos mejor que otros las consecuencias de la guerra. En la Jamahiriya Árabe Libia Popular y Socialista sufrimos el colonialismo fascista contra el que librados guerras de liberación durante más de 30 años, al costo de la vida de más de la mitad de los habitantes de nuestro país. Otros países árabes han corrido, prácticamente, la misma suerte. Por lo tanto, nadie tiene mayor apego que nosotros por el establecimiento de la paz. Mas cabe preguntar, ¿qué es esa paz deseada? La paz no puede significar la continuación de la ocupación, el desarraigo del pueblo de Palestina y el impedir que éste ejerza su derecho a la libre determinación, a menos que esa paz esté de acuerdo con los conceptos del racismo sionista y de su aliado, los Estados Unidos de América. A su juicio, la paz significa aceptar la ocupación y la humillación. Esto no será aceptado jamás por la nación árabe ni el pueblo palestino. De ninguna manera los Estados Unidos de América, apoyando al enemigo sionista como lo hace, con fondos y armas, y participando directamente con el enemigo en su continua agresión contra la nación árabe, pueden ser un mediador en la paz, a menos que el objetivo de esa paz sea, como ya lo he dicho, que continúe la ocupación, que se perpetúe la dispersión del pueblo palestino y que se le impida ejercer su derecho a la libre determinación.

77. Todos hemos seguido los recientes acontecimientos en la región árabe, empezando con las medidas de capitulación y los dudosos contactos que tuvieron lugar y que culminaron en el acuerdo de Camp David. Toda la nación árabe advierte que la política adoptada por ciertos regímenes árabes reaccionarios respecto al enemigo sionista, bajo los auspicios de los Estados Unidos de América, tendrá gravísimas consecuencias, tal como se destacó en lo declarado en Trípoli y Argelia, por el Frente de Firmeza y Confrontación. Esto es, en realidad, lo que ocurrió bajo el signo de los llamados acuerdos de Camp David. Estos

acuerdos, firmados entre una Potencia ocupante, el enemigo sionista, y su aliado natural, los Estados Unidos de América, por una parte, y un régimen reaccionario, también aliado de los Estados Unidos de América, por la otra, no tienen legitimidad alguna y no se basan en ninguna ley, salvo la ley de la jungla y la ley de la ocupación. ¿Y por qué?

78. En primer lugar, esos acuerdos, que fueron rechazados y condenados por todos los Estados árabes sin excepción, fueron firmados bajo la sombra de la ocupación entre vencedores y vencidos, y por esa razón no pueden ser considerados sino nulos e írritos.

79. En segundo lugar, esos acuerdos se referían a la cuestión del pueblo de Palestina, pero fueron firmados por un funcionario árabe que no tiene legitimidad ni está capacitado para hablar en nombre del pueblo de Palestina, de conformidad con las diversas resoluciones de la Liga de los Estados Árabes, la OUA y las Naciones Unidas, todas las cuales reconocen a la Organización de Liberación de Palestina como la única y legítima representante del pueblo palestino.

80. En tercer lugar, esos acuerdos afectan a otros Estados árabes de la línea del frente, que rechazan claramente la legalidad de los funcionarios árabes que pudieran haber invocado su nombre para firmarlos.

81. Lo que ocurrió en Camp David es una farsa teatral que, al propio tiempo, puede significar un grave precedente en las relaciones internacionales y en la que una Superpotencia, es decir, los Estados Unidos de América, participó directamente en un acto que aprueba la ocupación mediante la fuerza y contradice todas las resoluciones de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales. El hecho de que una Superpotencia como los Estados Unidos intervenga para apoyar la ocupación por la fuerza e imponer al Estado derrotado, que estaba ofreciendo concesiones, la firma de esos acuerdos en ese sentido, constituye por sí mismo un grave precedente en las relaciones internacionales, cuyos efectos sobre tales relaciones no pueden ser sino negativos. Toda la nación árabe ha rechazado y condenado los acuerdos de Camp David y sus consecuencias. Lo que se firmó en Camp David no puede considerarse como una base para la paz en la región, puesto que no es sino un acto que aumentará la tiranía en la zona y pondrá en peligro la paz y la seguridad internacionales. Las consecuencias de lo acordado en Camp David comienzan a verse claramente: se trata de una nueva alianza anormal entre el imperialismo norteamericano y el régimen racista encaminada a eliminar la cuestión de Palestina y pone en peligro la paz y la seguridad del continente africano. Después que se firmaron los acuerdos de Camp David hubo quienes pretendieron que tenían un papel africano que desempeñar. ¿Cuál es ese papel africano? Los días venideros habrán de demostrarlo. Ayer escuchamos al representante de la pandilla sionista, quien, hablando con claridad y arrogancia, rechazó y desafió a la comunidad internacional, diciendo que Jerusalén seguiría bajo la ocupación israelí. Israel es uno de los Estados – si es que podemos llamarlo así – que firmó los acuerdos de Camp David. Hace un momento oímos a alguien hablar sobre Jerusalén. Es evidente que esos acuerdos son sospechosos y de ninguna manera pueden ser aceptados. Hemos oido al representante de la pandilla sionista decir que se man-

tendrán los asentamientos y hoy escuchamos a alguien pedir la eliminación de esos asentamientos.

82. Quien examine cuidadosamente los llamados acuerdos de Camp David se dará cuenta que son el resultado de una peligrosa alianza sionista, reaccionaria e imperialista que tendrá sus consecuencias. Las consecuencias de Camp David ya empiezan a verse claramente en los acontecimientos que están ocurriendo actualmente en el Líbano y en la guerra que Israel ha emprendido allí directamente, ya sea mediante el bombardeo de Beirut por sus buques de guerra, como lo ha hecho durante los dos últimos días, o mediante sus agentes en el Líbano meridional, que estorban todos los esfuerzos de las Naciones Unidas por instaurar la paz en aplicación de la resolución del Consejo de Seguridad, o mediante los lacayos del aislacionismo, a quienes respalda y apoya. La sangre que se ha derramado no es más que el comienzo de las graves consecuencias de los acuerdos de Camp David. Después de ejercer presión sobre Siria y Jordania para que acepten los acuerdos de Camp David, los Estados Unidos tomaron la iniciativa de reactivar la guerra en el Líbano, con la intención de crear un estado de tirantez en la región para distraer la atención de la nación árabe y del mundo en general respecto de lo que hizo en Camp David. La solicitud estadounidense de una reunión del Consejo de Seguridad sobre esta cuestión fue un intento de su parte para dar carácter internacional al problema del Líbano y un acto directamente destinado a dividir a ese país, asentando así un golpe a las fuerzas que rechazan su política en la región árabe. La Jamahiriya Árabe Libia apoya al Gobierno legal del Líbano y pide que ese país sea convertido en zona de paz y siga siendo árabe, libre e independiente. Creemos que ha llegado la hora de que la comunidad internacional adopte las medidas pertinentes para poner fin a las actividades de la pandilla sionista en el Líbano.

83. Los acontecimientos ocurridos en la región árabe no sólo constituyen una amenaza para la paz en esa región, sino también un peligro para la paz en el mundo entero. Ha llegado el momento de que las Naciones Unidas cumplan su deber y la comunidad internacional acate sus resoluciones. También ha llegado la hora de que la comunidad internacional diga abiertamente a los Estados Unidos de América que no se está embarcando en un esfuerzo de paz, sino en un acto que podría aumentar la tirantez y que está reñido con todas las resoluciones de las Naciones Unidas y la responsabilidad de los Estados Unidos como Superpotencia. No se puede lograr la paz a menos que se permita al pueblo de Palestina regresar a su tierra y ejercer su derecho a la libre determinación, como los demás pueblos del mundo. No se puede establecer la paz mediante la ocupación, el dictado de condiciones, la amenaza a los pueblos o los intentos para suprimirlos.

84. En momentos en que las Naciones Unidas están trabajando en favor del desarme y dedicando períodos extraordinarios de sesiones a este tema, en un esfuerzo por establecer la paz y la seguridad en el mundo, las grandes Potencias colonialistas aumentan sus armamentos y envían armas y equipos a los regímenes racistas, para crear más focos de tensión, en apoyo a la hegemonía del colonialismo y la ocupación. De ese modo, el constante suministro de armas mortíferas al enemigo israelí por los Estados Unidos sólo puede considerarse dentro de este contexto. La

decisión norteamericana de establecer dos bases militares en la Palestina ocupada, de conformidad con los acuerdos de Camp David, a un costo superior a los 2.000 millones de dólares, debe ser objeto de nuestra condena. El constante apoyo y el abastecimiento de armas y tecnología nucleares de los Estados Unidos y sus aliados al régimen racista de Sudáfrica y al régimen sionista van en contra de todos nuestros esfuerzos en favor del desarme mundial. Asimismo, la continua provisión de armamentos a Corea del Sur por los Estados Unidos y la utilización que este país hace de las Naciones Unidas para encubrir allí la presencia de sus fuerzas militares, no pueden concebirse más que como otro eslabón de la cadena de acontecimientos que contribuyen a aumentar los armamentos y agitar los focos de tirantez en el mundo.

85. En opinión de nuestra delegación, ha llegado la hora de que la comunidad internacional ejerza presión e influya sobre los Estados Unidos, para que retiren sus fuerzas de Corea del Sur, dejando libre al pueblo coreano para lograr su unidad. Al respecto, no podemos menos que reconocer los grandes esfuerzos de la República Popular Democrática de Corea para tratar de lograr la reunificación pacífica del territorio, libre de intervención extranjera, y el desmantelamiento de la fuerza colonialista norteamericana, que sigue siendo un obstáculo para la unidad coreana.

86. Nuestra delegación no puede dejar de rendir tributo a la política y al papel del grupo de países no alineados en el logro de la paz y la seguridad internacionales. Esos países han demostrado que su movimiento es el único capaz de alcanzar la paz. La Jamahiriya, que practica una política de neutralidad y es miembro activo del movimiento de no alineación, no escatimará esfuerzos para fortalecer este movimiento y lograr sus objetivos, en beneficio de la prosperidad de los pueblos del mundo entero.

87. También apoyamos plenamente el establecimiento de zonas desnuclearizadas, ya sea en el Océano Índico o en el Mar Mediterráneo, región a la que pertenecemos y con cuyos pueblos trabajamos juntos para convertirla en un lago de paz y seguridad, aislada de las esferas de tensión y de la influencia extranjera. A este respecto, nuestra delegación encomia el anuncio del Gobierno de Malta, bajo la dirección del Partido Laborista maltés, relativo a su neutralidad y al desmantelamiento de las bases extranjeras en la isla. Deseo reiterar la determinación de la Jamahiriya Árabe Libia Popular y Socialista de continuar ayudando a Malta para preservar su no alineación y fomentar la prosperidad de su economía.

88. En cuanto a la situación de Chipre, país de la cuenca del Mediterráneo y miembro del movimiento no alineado, con el cual nos ligan fuertes lazos, la Jamahiriya Árabe Libia confía en que los esfuerzos realizados darán por resultado un acuerdo que proteja los derechos de las comunidades griega y turca y mantenga la unidad, la soberanía, la independencia y la no alineación del país.

89. Nuestra delegación encomia los denodados esfuerzos de las Naciones Unidas para establecer un nuevo orden económico internacional que tome en consideración los intereses de todos los pueblos y especialmente los del tercer mundo, que son los que más han sufrido por el injusto orden económico que prevalece en la actualidad. El

establecimiento de ese nuevo orden no se logrará hasta que los monopolios colonialistas hayan sido abolidos y los pueblos del tercer mundo puedan explotar su riqueza y gozar de toda la libertad necesaria para disponer y controlar sus recursos.

90. El nuevo orden económico tampoco se logrará si los pueblos del tercer mundo no participan activamente en su construcción; y no habrá paz en el mundo en tanto éste se encuentre dividido en dos partes: una mayoría que se empobrece y una minoría que se enriquece a expensas de aquella.

91. La forma en la cual los Estados industrializados y colonialistas se aferran a sus monopolios y continúan explotando las riquezas de los pueblos del tercer mundo, junto con su intransigencia para iniciar un diálogo constructivo, obstaculizan el establecimiento del nuevo orden económico internacional. Las deliberaciones que tuvieron lugar tanto en el marco de la Asamblea General como en el del diálogo Norte-Sur demostraron que aquellos Estados rechazan aún el principio de la equidad. Sin embargo, no debemos desesperar y debemos proseguir nuestros esfuerzos encaminados a lograr el objetivo que redonde en el interés de los pueblos, ricos o pobres, de este planeta.

92. Desde hace cinco años la comunidad internacional ha desplegado ingentes esfuerzos para arribar a una convención sobre el derecho del mar, la que si se lograra de manera que tome en consideración los intereses de los países en desarrollo constituiría un acontecimiento notable en la historia de la humanidad puesto que el hombre, por primera vez, habría podido acordar pacíficamente la distribución equitativa de las riquezas de vastas regiones de nuestro planeta.

93. Sin embargo, nosotros y el resto del mundo quedamos sorprendidos recientemente por el anuncio de medidas tomadas unilateralmente por un Estado desarrollado a fin de explotar los recursos de los fondos marinos, actitud que, sumada a la ambigüedad de su significado, particularmente en esta etapa, tememos que afecte adversamente las negociaciones en curso sobre las pocas cuestiones pendientes y obstaculice el trabajo que comenzamos hace años.

94. Mi país declara su oposición a toda acción unilateral tendiente a explotar los recursos de los fondos marinos, cualquiera sea su origen, y respalda y apoya la posición expresada por el Grupo de los 77 en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar⁸. Mi país también exhorta a aquellos que han adoptado la aludida actitud, así como a aquellos que estén inclinados a seguirla, a que no desafíen la voluntad de la comunidad internacional y que recurran a la prudencia y a la paciencia.

95. La Jamahiriya Arabe Libia Popular y Socialista que, después de la Gran Revolución del 1º de septiembre, comenzó a controlar su economía y a encauzarla en beneficio de sus pueblos brega hoy — de acuerdo con la tercera teoría internacional en todos sus aspectos políticos, económicos y sociales — en procura de la felicidad del

hombre, donde quiera él exista, y por poner fin a la injusticia y a la explotación. Ahora cuando, en consonancia con esta teoría, se ha implantado la democracia directa y el pueblo puede gobernarse a sí mismo mediante convenciones y comités de origen popular, la Jamahiriya está empeñada en la aplicación de los aspectos económicos de dicha teoría mediante la ejecución de los principios de la participación bajo el lema “socios y no sirvientes”, destinada a abolir el sistema de explotación del asalariado por el capital, con la esclavitud de aquél. Los trabajadores en la Jamahiriya Arabe Libia Popular y Socialista son ahora socios en la producción. Ha llegado el momento de que todos trabajemos juntos en la aplicación de ese principio en el cual se basa tanto la felicidad de la humanidad como la del individuo. Ya es hora de que el trabajador sea un socio y no un sirviente o esclavo del capital y del empleador. El éxito de este experimento en la Jamahiriya será el comienzo de la libertad de los trabajadores del mundo y de los oprimidos por doquier.

96. La responsabilidad de las Naciones Unidas es muy grande. La Jamahiriya Arabe Libia Popular y Socialista, que afirma su permanente apoyo a la Organización de las Naciones Unidas y la adhesión a sus resoluciones, considera que ha llegado el momento de que esta Organización desempeñe un papel más positivo en el logro de sus objetivos de establecer la paz, liberar al hombre y poner término a la injusticia y al colonialismo. Quizás ha llegado también el momento de efectuar una nueva evaluación del papel de la Organización y de trabajar por la eliminación de todo obstáculo que trabe su eficacia y su participación en la búsqueda de soluciones a los problemas económicos y políticos internacionales. A este respecto, la delegación de la Jamahiriya considera una necesidad la enmienda de la Carta de las Naciones Unidas, puesto que ella fue preparada en un período en que la composición de las Naciones Unidas no pasaba de un tercio de la totalidad de los miembros actuales, y en condiciones internacionales que no son — como todos lo apreciamos — ni apropiadas ni compatibles con las condiciones políticas actuales. La retención del llamado derecho de veto de unos pocos Estados es un factor primordial que obstaculiza las funciones de la Organización y le impiden cumplir el papel necesario. Por lo tanto, es tiempo de revisar la Carta de forma que asegure la igualdad entre los Estados prescindiendo de su poderío material y humano, a fin de que todos los Estados Miembros puedan participar eficazmente en el establecimiento de la paz y de la prosperidad en el mundo. Ha llegado también el momento de que apliquemos plenamente la Declaración Universal de Derechos Humanos, cuyo trigésimo aniversario pronto celebraremos.

97. La persistencia de los regímenes racistas en África y Palestina constituye una violación de los derechos humanos. Estos son indivisibles. Los negros no tienen por qué tener derechos diferentes de aquellos de los blancos, y el respeto a los derechos humanos de los pueblos palestino y africano no puede diferir de su vigencia en otras partes del mundo.

98. Ayer oímos al representante de la pandilla sionista hablar de derechos humanos. Su presencia en esta Organización constituye por sí misma una violación de los mismos porque ese representante — si así podemos llamarlo — vino aquí pasando por sobre los cadáveres de gente a la que se ha desalojado de su propia tierra. Si se respetaran los derechos

⁸ Véase *Documentos Oficiales de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar*, vol. IX (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.79.V.3), 109a. sesión plenaria.

humanos, debería ser el representante palestino quien estuviera sentado aquí, y no él.

99. Dentro del marco de los derechos humanos, el representante sionista habló de la emigración refiriéndose sólo a la emigración de la Unión Soviética, en tanto que expulsar y aniquilar a todo un pueblo está de acuerdo con los derechos humanos, según la teoría de los sionistas racistas. Ese representante se refirió también a los derechos humanos en otras partes del mundo. El representante de las pandillas sionistas debió haberse referido más apropiadamente a las prácticas relativas a los derechos humanos que fueron denunciadas en las Naciones Unidas, donde funciona el Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos de la población de los territorios ocupados.

100. Tomando esto como punto de partida, debemos impedir y combatir el terrorismo. En base a sus principios islámicos y a su fe en los derechos humanos acorde con esas normas islámicas, la Jamahiriya no escatimará esfuerzo alguno en esta Organización para luchar contra el terrorismo, ya tenga carácter individual, como en el caso del secuestro de aeronaves o la toma de rehenes, o adquiera el del terrorismo internacional, tal como el que realizan las grandes Potencias cuando intimidan a las naciones más pequeñas o tratan de imponerles su supremacía, dictarles condiciones o hacerlas objeto de intervenciones militares. ¿No es acaso terrorismo el dispersar a una población en su totalidad? ¿No es acaso terrorismo enviar aviones de guerra para atacar a los pueblos africanos? ¿No es acaso terrorismo suministrar a los regímenes racistas armas mortíferas para humillar a otros pueblos? ¿No es acaso terrorismo imponer bases extranjeras a los pueblos y utilizar flotas colonialistas para amenazarlos?

101. A pesar de este sombrío panorama de la situación internacional, los pueblos de todo el mundo siguen considerando a esta Organización con optimismo, puesto que es el único medio de que disponen para lograr su paz y prosperidad, pese a todos sus defectos. Sin embargo, sus esperanzas podrían convertirse en desesperación si no concentráramos nuestros esfuerzos en medidas constructivas y conjuntas encaminadas a establecer una paz justa, lograr la prosperidad para todos los pueblos y brindar la felicidad al ser humano dondequiera que se encuentre, independientemente de su tipo o color y de la región en que viva.

102. Sr. MOLAPO (Lesotho) (*interpretación del inglés*): La delegación de Lesotho desea sumar su voz a la de los oradores anteriores para felicitar al Sr. Liévano Aguirre, de Colombia, por su elección unánime para presidir las deliberaciones de este período de sesiones. Esta unanimidad es una expresión de la confianza que esta Asamblea tiene depositada no sólo en su persona, sino también en el Gobierno que representa. Nos sentimos honrados porque Colombia es un país con un notable historial en la lucha de las Naciones Unidas para corregir las injusticias que afectan a la humanidad.

103. También deseo felicitar a los demás miembros de la Mesa de la Asamblea y expresar la esperanza de que las responsabilidades que se les han confiado contribuyan colectivamente al éxito de nuestras deliberaciones. Su amplia experiencia y el deseo de mejorar la condición

humana constituirán una valiosa ayuda al Presidente de este período de sesiones.

104. Expresamos nuestro reconocimiento al Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, cuya profunda competencia ha guiado las labores de las Naciones Unidas, así como a la Secretaría, que ha promovido la labor de esta Organización en tantas formas que no se podrían enumerar aquí.

105. Desde la creación de las Naciones Unidas, más de la mitad de sus Miembros actuales han alcanzado la independencia. A la luz de esta circunstancia, la delegación de Lesotho da la bienvenida a las Islas Salomón como nuevo Miembro de las Naciones Unidas. Esta es una nueva prueba del éxito del proceso de descolonización, asunto que aún ocupa la atención de esta Asamblea [*tema 24 del programa*].

106. Este período de sesiones de la Asamblea General se celebra en momentos en que hay un mayor interés internacional en los derechos humanos fundamentales. A mi juicio, ello es apropiado, porque este año se celebra el trigésimo aniversario de la importante decisión de las Naciones Unidas de adoptar la Declaración Universal de Derechos Humanos. La preocupación por los derechos humanos en esta etapa especial de las relaciones internacionales constituye un acontecimiento que se agrega a los esfuerzos de esta Organización para despertar un repudio internacional contra la intolerable corrupción de la justicia social, representada por la pobreza, el hambre, las enfermedades y el analfabetismo que afligen cruentamente a gran parte de la humanidad, así como la intolerable indiferencia que desde hace tiempo caracteriza a gran parte de la comunidad mundial respecto a los derechos del pueblo de Palestina y las víctimas del gobierno de la minoría blanca racista del África meridional.

107. Esta Asamblea debe adoptar medidas concretas a fin de que los vastos recursos de este mundo no se utilicen para la creación de armas de destrucción del hombre, sino para mejorar su condición. Debemos protestar en términos claros contra la tendencia irracional de aquellos Estados que se han convertido en mercaderes de la muerte y no en guardianes de la supervivencia humana.

108. Nos preocupa profundamente la enorme capacidad de los arsenales nucleares actuales y los mejoramientos cualitativos que presenciamos constantemente. También nos alarma la acumulación cada vez mayor de armas de tipo corriente y su amplia distribución, lo que ha agregado combustible a las guerras y escaramuzas locales. Debemos indicar en términos inequívocos a las grandes Potencias que el aumento de su carrera de armamentos no es sino una carrera para la extinción de la humanidad, y que su explotación de los conflictos locales para traficar con armas mortíferas carece de todo sentido de moralidad y no es más que una conspiración tácita para asegurar que aquellos que ya se encuentran al borde de la muerte debido a su pobreza puedan contar con un rápido fin mediante batallas fratricidas y la destrucción mutua.

109. El continente africano está afectado por numerosos problemas sociales, políticos, económicos y raciales. Si bien agradecemos la ayuda que hemos recibido de numerosos sectores, estamos de acuerdo con las siguientes palabras

expresadas recientemente ante esta Asamblea por Gaafar Mohamed Nimeiri, Presidente de la República Democrática del Sudán y Presidente de la Organización de la Unidad Africana:

“... son los africanos quienes tienen la responsabilidad de resolver sus propios problemas. La decisión y sabiduría de África ha podido conducir con éxito al continente en muchas épocas difíciles.” /10a. sesión, párr. 33./

110. Por lo tanto, exhortamos a todos nuestros amigos, dondequiera que se encuentren, a que cooperen a que nosotros mismos nos ayudemos, es decir, que nos faciliten los medios de reducir nuestra dependencia de la ayuda internacional. Si podemos contar con los medios, estamos dispuestos a asumir la responsabilidad por nuestro propio desarrollo. No queremos ser utilizados como peones en la lucha ideológica entre Oriente y Occidente, ni tampoco queremos ser explotados económicamente con el pretexto de que se nos está prestando asistencia.

111. Los planes de desarrollo de mi Gobierno tienen el propósito de eliminar la ignorancia, la pobreza y la enfermedad, sobre todo en las zonas rurales. Por consiguiente, hemos observado con ansiedad el informe anual del Banco Mundial⁹ en lo relativo a la producción agrícola y al suministro de alimentos. Según informa la FAO, el índice de producción de alimentos per cápita en 1977 fue de un 10% por debajo del nivel del período de 1961 a 1965. Su informe muestra, además, que el déficit de alimentos en los países en desarrollo, incluso África, probablemente llegue a 145 millones de toneladas en 1980. Esta es una triste noticia para los pueblos de África, que consideran que la independencia política es la clave de la justicia social y el progreso económico. Tenemos el deber y la responsabilidad de tratar de que las actuales tendencias en el terreno agrícola se modifiquen, si queremos la paz y la estabilidad política en nuestros respectivos países. De acuerdo con la FAO, África tiene el potencial de lograr y mantener ritmos de producción alimentaria que conducirán a una suficiencia mayor, aunque no necesariamente plena, en los próximos 10 ó 15 años.

112. En vista de lo expuesto, esperamos que algo positivo resulte de la Décima Conferencia Regional para África realizada por la FAO el último mes en Arusha, República Unida de Tanzania. En lo que se refiere a la producción alimentaria, todos tenemos que luchar por la autosuficiencia individual y colectiva. A menos que logremos pronto nuestros objetivos de producción alimentaria, nuestras economías continuarán siendo inestables, como resultado del aumento de las importaciones de alimentos, que según la FAO casi se triplicó en valor durante el período de 1963 a 1973. A este respecto, ofrecemos nuestro pleno apoyo a la Conferencia Mundial sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural, que se realizará en Roma en julio de 1979.

113. Como otras regiones económicamente atrasadas, África ha de beneficiarse grandemente con los promisorios resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo, celebrada en la Argentina el mes pasado. Siempre que todos los

países participantes lo apliquen fielmente, el Plan de Acción de Buenos Aires¹⁰, que fue aprobado por consenso, podría dar impulso a las demandas del tercer mundo en pro de un nuevo orden económico internacional. Como en la esfera política, la acumulación de conocimientos técnicos y de experiencias por parte de los países no industrializados podría tener enorme influencia sobre las relaciones económicas internacionales.

114. Sin embargo, es hora de que todos reconozcamos la afrenta a la conciencia humana que entrañan las crecientes disparidades en las condiciones de vida en los países desarrollados y en los en desarrollo. La triste realidad es que esta brecha apareja terribles peligros para toda la humanidad y es la mejor invitación a los actos de desesperación, a la inestabilidad y a la destrucción de todas las relaciones internacionales ordenadas de la familia de naciones. El diálogo Norte-Sur representa una comprensión de los riesgos involucrados, pero no su supresión. El diálogo, por bienvenido que sea, suscita expectativas entre los pobres, pero hasta ahora no ha aliviado las duras condiciones de necesidad en que se ve atrapada la mayor parte de la humanidad, condiciones que, como se reconoce universalmente, desafían cualquier definición racional de la dignidad humana.

115. Los países desarrollados, por consiguiente, tienen que reconocer que corresponde a sus propios intereses asegurar la pronta realización de los objetivos del nuevo orden económico internacional aprobado por esta Organización. Ese orden se predica como premisa básica mínima para asegurar la justicia social y económica a toda la humanidad y relaciones pacíficas y estables entre los mundos desarrollado y en desarrollo.

116. La paz sigue estando lejos de nuestro horizonte en el Oriente Medio. Los acontecimientos en esa región nos han recordado siempre que la paz verdadera no está necesariamente simbolizada por la ausencia de hostilidades activas. Por lo tanto, reconocemos la necesidad urgente de quitarle el detonante a la bomba en esa región. En este contexto, el Gobierno y el pueblo de Lesotho han observado con preocupación la crítica situación en el Oriente Medio, una situación caracterizada la mayor parte de las veces por crecientes divisiones, antagonismos y hostilidades, como se evidencia por la lucha civil en el Líbano, así como también, como siempre, por el precario camino entre la paz y la guerra seguido por Israel y sus vecinos árabes.

117. Debido a estas dificultades, nosotros, en Lesotho, estamos dispuestos a dar nuestro apoyo a los recientes acuerdos logrados en Camp David por el Primer Ministro Begin, de Israel, y el Presidente El-Sadat, de Egipto, que son un paso hacia la paz y la seguridad en esta región tan perturbada del mundo.

118. Sin embargo, lo hacemos en el conocimiento de que esos acuerdos representan simplemente marcos; y los marcos, por su índole misma, son frágiles e inestables, a menos que involucren una verdadera voluntad política de

¹⁰ Véase *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo, Buenos Aires, 30 de agosto a 12 de septiembre de 1978* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.78.II.A.11), cap. II.

paz. Solamente sobre la base de esta voluntad política debemos construir ahora fundamentos sólidos. Quedan muchas cosas todavía por resolver: la naturaleza precisa y el momento de la retirada israelí de los territorios árabes ocupados; los acuerdos para la autonomía eventual y la autodeterminación de Gaza y la Ribera Occidental por parte del pueblo de Palestina; y la suerte definitiva que han de correr Jerusalén y los palestinos, a cuyos sufrimientos se debe prestar atención. Por lo tanto, se requerirá coraje y determinación política para fomentar un espíritu que asegure que los compromisos a que se llegó en Camp David no se desvanezcan.

119. En este contexto, el Gobierno y el pueblo de Lesotho hacen un llamamiento a Israel para que considere los acuerdos de Camp David no como concesiones máximas hechas sin voluntad, sino como un paso hacia la realización definitiva de las recomendaciones contenidas en la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, resolución que el Gobierno de Lesotho siempre ha apoyado plenamente.

120. Creemos que los acuerdos de Camp David pueden tender al desmantelamiento del edificio de odio, amargura y desconfianza en que los pueblos del Oriente Medio han vivido durante tantas décadas y que representan un rayo de luz para el logro de relaciones basadas en la amistad, en beneficio de todos los pueblos del Oriente Medio. Por lo tanto, no puedo menos que hacer un llamamiento a todas las partes para que muestren el espíritu admirable, la comprensión y las condiciones políticas que llevaron a la primera iniciativa del Presidente El-Sadat de visitar Jerusalén, siguiendo también el espíritu de Camp David.

121. En el África meridional, mi Gobierno acoge con beneplácito la iniciativa de los Estados Unidos de América y del Reino Unido en Rhodesia, así como también la de los cinco miembros occidentales en Namibia. Es un hecho de la vida política del África meridional que las iniciativas occidentales son resultado directo del éxito de la lucha de liberación. Durante mucho tiempo, el Occidente, que dio el máximo apoyo a los regímenes minoritarios blancos, no vio el trato inhumano sufrido por la gran mayoría de los pueblos de Rhodesia, Namibia y Sudáfrica. La amenaza a la paz internacional representada por el gobierno racista blanco durante mucho tiempo fue considerada una hipérbole de la retórica diplomática africana. Mientras era tiempo, advertimos, instamos, lisonjeamos y rogamos para que el Occidente utilizara su reconocida y clara influencia sobre los regímenes minoritarios blancos a fin de lograr un cambio. Sin embargo, la respuesta occidental fue siempre tardía y superficial.

122. Las propuestas de los Estados Unidos y el Reino Unido sobre Rhodesia¹¹ parecen destinadas a quedar enterradas bajo una amarga capa de sangre y de caos, ya que el régimen de Smith adopta un subterfugio tras otro para aferrarse al poder y lleva a cabo una atrocidad tras otra, y a cual más sangrienta, para detener el proceso de liberación.

123. En la mesa de conferencias, Smith se ha dedicado a toda clase de engaños. Por lo tanto, no debe sorprender

que las propuestas del Reino Unido y los Estados Unidos se encuentren en un estado de suspensión como resultado de la actitud de la camarilla de Smith. El presunto arreglo interno es simplemente otro inútil subterfugio para soslayar las propuestas del Reino Unido y los Estados Unidos. El régimen de Smith sabe mejor que nadie que está presenciando los restos de un arreglo que, ante sus mismos ojos, es disipado por el viento de la lucha de liberación. Mas, sin embargo, persiste en aferrarse a la ilusión del poder.

124. En Rhodesia continúan los asesinatos sin discriminación y en masa. Aumenta el catálogo de los actos de brutalidad cada día que pasa. Donde se prometía la libertad de pensamiento y de asociación, se recurre ahora a la detención de los dirigentes de los movimientos de liberación. Lo que buscan no es el arreglo sino la creación de una base para destruir el fundamento económico del país. No ofrecen un rostro de paz sino una receta de caos.

125. El régimen racista de Smith, en otro acto traicionero, trata de ampliar el conflicto con los movimientos de liberación mediante un incremento de los actos criminales de agresión contra Estados vecinos independientes. Mozambique, Zambia y Botswana se han convertido en los objetivos de la desesperación del régimen de Smith y sus inocentes nacionales son objeto del terror de los bombardeos en masa y de asesinatos brutales. La estrategia de la camarilla criminal ilegal de Smith es arrastrar a todo el África meridional a la guerra y convertir la zona en un infierno de holocausto racial.

126. Gracias a los tres Estados vecinos se ha podido resistir la tentación de responder a las provocaciones del régimen de Smith, ya que han preferido seguir la política de proteger a sus nacionales en vez de entrar en batalla con el régimen. Su respuesta ha sido ejemplar y merece un apoyo de la comunidad internacional mayor que las garantías verbales que han recibido.

127. La iniciativa de los cinco países occidentales sobre Namibia ha cerrado un triste capítulo de 11 años de inactividad a fin de dar sentido concreto a la resolución 2145 (XXI) de la Asamblea General que puso fin al Mandato sudafricano sobre Namibia. Sudáfrica merece muy poco crédito por el hecho de que ahora aparezca en el horizonte la libertad para el pueblo de Namibia. Durante 11 años trató de desmembrar al Territorio de Namibia en base a una odiosa política de *apartheid*. Durante 11 años el pueblo namibiano se vio sometido a la ocupación ilegal sudafricana y sólo la amenaza de una acción directa de la comunidad internacional y la intensificación de la lucha de liberación de la SWAPO han persuadido a quienes son prudentes en Pretoria a aceptar el retiro de Sudáfrica del Territorio.

128. Sudáfrica no puede pedir ahora simpatía ante su continua argucia acerca de los términos para la entrega de Namibia. Su responsabilidad *de jure* en cuanto al Territorio ha dejado de existir desde hace tiempo y su deber es poner fin a la ocupación ilegal *de facto*. Después de haber negado los derechos del pueblo namibiano y de sus destructivas aventuras militares en el territorio, su pretensión de responsabilidad individual acerca de la paz en Namibia ha perdido todo su sentido y es irrelevante. La responsabilidad corresponde de manera absoluta a la comunidad interna-

¹¹ Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*, trigésimo segundo año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1977, documento S/12393.

cional, y es así que mi Gobierno acoge con satisfacción el informe del Secretario General al Consejo de Seguridad. Se trata de un informe justo y equilibrado, y ofrece la oportunidad adecuada para un proceso electoral en un ambiente libre de la intimidación de las fuerzas de ocupación que están allí desde hace 11 años.

129. Apoyamos la insistencia de la SWAPO acerca del retiro de las tropas sudafricanas de Namibia. La SWAPO comenzó la lucha de liberación en Namibia precisamente porque el Gobierno sudafricano insistió en la ocupación ilegal del Territorio utilizando sus tropas y la policía para negar toda actividad política libre por parte de la SWAPO y de otros en Namibia. Así surgió la insistencia de Sudáfrica en el sentido de que las fuerzas de las Naciones Unidas debían reducirse al mínimo mientras que las suyas se retendrían para suministrar protección a la farsa de su actividad política. Igualmente, la insistencia sudafricana de que el proceso electoral se adelante no es más que una burda jugada con el fin de obtener ventajas políticas para su creación de la Conferencia de Turnhalle, a la que, después de todo, se ha permitido la actividad política que se negó a la SWAPO.

130. No debe permitirse que Sudáfrica continúe sumando actos de ilegalidad mediante la imposición al pueblo de Namibia de sus propios intereses geopolíticos y negándole la solución pacífica del problema de Namibia. De la misma manera, no debe permitirse que arribe a su propio arreglo interno tipo Turnhalle en Namibia, ya que sería una receta para la permanente inestabilidad del Territorio.

131. La SWAPO ha demostrado su buena voluntad declarando que está dispuesta a aceptar un cese del fuego en Namibia como respuesta a las iniciativas de una solución pacífica del problema del Territorio. Lesotho rechaza categóricamente la posición sudafricana como respuesta al informe del Secretario General y al ofrecimiento de la SWAPO. Sudáfrica tiene la clara obligación de responder dejando de lado la mala fe que ha demostrado mediante sus repetidas objeciones a detalles de menor efecto en las propuestas hechas por el Secretario General. Pretoria debe reconocer que ha sido el eje motor de la negativa sistemática de derechos fundamentales en Zimbabwe, Namibia y Sudáfrica y que el retiro de su apoyo a la camarilla de Smith y el abandono de su dominio ilegal sobre Namibia harán progresar finalmente la promesa de libertad para la vasta mayoría de los pueblos de estos territorios. De esta manera se creará un clima más apropiado para la solución de sus problemas internos, cuyo complejidad no puede negarse y cuyo potencial para la iniciación de una guerra racial de proporciones aterradoras debe ser absolutamente clara para todos. Lo que el pueblo de Sudáfrica exige ahora es la liberación, la libertad y el gobierno de la mayoría, y no soluciones superficiales para los problemas del gobierno de la minoría blanca.

132. El retiro de Sudáfrica de Namibia es un acto de la razón y una aceptación de las realidades de la lucha de liberación en el África meridional. Es la lección que debe aceptar la minoría blanca en Sudáfrica. Esa minoría no debe cometer el error suicida de interpretar estos acontecimientos como un retiro táctico detrás de los baluartes del *apartheid*. El hacerlo así equivaldría a enterrar su cabeza en la arena y sería una aberración del instinto humano de vivir

en paz y en circunstancias que permitan un desarrollo sereno de toda la persona humana.

133. El Gobierno de Lesotho acogió con satisfacción la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad, en que se reitera que su objetivo es poner fin a la ocupación y a la administración ilegal por Sudáfrica de Namibia y conseguir la transferencia del poder al pueblo namibiano. Mi Gobierno insta al Gobierno de Sudáfrica a que colabore en la aplicación del informe del Secretario General de las Naciones Unidas y de las iniciativas de las cinco Potencias occidentales. De no hacerlo así, el Gobierno de Pretoria demostrará, en esta hora tardía, que sigue siendo tan intransigente como siempre, con lo que no hará sino exacerbar y acrecentar la ira y la impaciencia de la comunidad internacional. En cuanto a nosotros, basta que diga que nuestra posición siempre ha sido clara. Nuestra vulnerabilidad es evidente para todos. Sin embargo, estamos dispuestos a apoyar la Carta de las Naciones Unidas y a cumplir nuestras obligaciones en los términos preconizados por las resoluciones del Consejo de Seguridad. De la misma manera, la comunidad internacional debe cumplir las obligaciones que le incumben con arreglo al Artículo 50 de la Carta. Mi Primer Ministro dijo en la reciente reunión de la Asamblea Consultiva del Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico y de la Comunidad Económica Europea:

“Hemos advertido constantemente a Sudáfrica acerca de que sus acciones y su política, tarde o temprano, inducirán a la comunidad internacional a patrocinar sanciones económicas contra ella, y le hemos aconsejado que abandone esa política antes de que sea inevitable la imposición de tales sanciones. A lo largo de los años, el Gobierno de Motlotlehi ha tratado de hacer comprender a las autoridades de Sudáfrica que su poderío militar no constituía una garantía para la paz y la estabilidad económica en la región. El Gobierno de Sudáfrica ha hecho caso omiso de nuestras advertencias. Pero, al propio tiempo, no se ha debilitado nuestro apoyo en pro de la liberación y la libertad de la mayoría del pueblo del África meridional.”

He de expresar, empleando las palabras de mi Primer Ministro:

“La comunidad internacional tiene obligaciones para con países como el mío en caso de que se impongan embargos contra Sudáfrica.”

Y añadió:

“Quiero recordar a la comunidad internacional que tiene la obligación de salvaguardar los intereses básicos de países como Lesotho, los cuales se verán inevitablemente afectados en el caso de que sea indispensable adoptar medidas contra Sudáfrica como resultado de su constante negativa a reconocer los derechos humanos fundamentales.”

134. Ha de reconocerse que, en la era de posguerra, el *apartheid* constituye la mancha más horrenda, más grande y más negra para la conciencia humana. Esta Asamblea la ha llamado con razón “crimen de lesa humanidad”. Mi Primer Ministro, en su declaración inaugural del Simposio sobre la

explotación de los negros en Sudáfrica y Namibia y sobre las condiciones reinantes en las cárceles sudafricanas, celebrado el mes de julio último en Maseru, dijo lo siguiente:

“El pueblo de Sudáfrica ha sido descrito como una sociedad encarcelada. El negro en Sudáfrica nunca está a más de un paso de la puerta de la cárcel. Todos los años, uno de cada cuatro adultos es encarcelado. Los africanos en Sudáfrica se enfrentan con todo un arsenal de leyes que rigen cada faceta de su vida. Un simple rasgo de pluma puede privarle de su ciudadanía y desposeerle. El capricho de un policía puede llevarle a la cárcel sin ser sometido a juicio. Tal es el conjunto de leyes del *apartheid* con que se enfrentan los africanos que viven en la perspectiva sombría del temor a ser arrestados. La vida en la cárcel se ha convertido en parte de la experiencia del hombre negro. Hay más de 236 cárceles en Sudáfrica en comparación con 70 en el Reino Unido. En 1971, en el Reino Unido fueron encarceladas 40.000 personas en comparación con 470.000 en Sudáfrica. El promedio diario de población encarcelada era de 90.000 en 1971, y en 1974 ascendió a más de 100.000. La dura realidad es la de las leyes injustas, aplicadas con implacable brutalidad y violencia.”

135. La esclavitud de las leyes del *apartheid* y la brutalidad de su aplicación se ponen de manifiesto con toda claridad en las declaraciones de los oficiales de policía sudafricanos. El Coronel J. V. Visser, Jefe del Departamento de servicios de inteligencia de Soweto, dijo en el *Post dominical* sudafricano del 17 de septiembre último que sentía mucho no haber matado a Tsieti Mashinini cuando tuvo oportunidad de hacerlo. La temeridad de esta admisión es tan asombrosa como lo es el tipo de actitud de la policía sudafricana con respecto a los africanos. El imperio de la ley ya no está a cargo de los tribunales. El policía blanco es el agente de aplicación de la ley, el tribunal, el juez y el verdugo. En 1975, 92 presos en espera de ser juzgados murieron en sus celdas. En 1977, la cifra se elevó a 128. Estas estadísticas se añaden al elevado número de detenidos que murieron en la cárcel sin haber sido sometidos a juicio y sin que se les hiciesen cargos de ninguna especie. Los ciudadanos de mi país han sido víctimas de esta criminal actitud policiaca. Cualquier reivindicación sudafricana para que se respete la ley no es sino una aberración de la verdad y una farsa de la moralidad. Las autoridades sudafricanas no pidieron al Coronel Visser que justificase sus observaciones ni su desprecio por los derechos fundamentales del Sr. Mashinini. Porque tengo mi propio sentido de la justicia y porque esta Asamblea se debe a los altos ideales de la Carta de las Naciones Unidas, es por lo que entiendo que debe dirigirse un mensaje especial a Sudáfrica a fin de que se desembarace de su Coronel Visser y de los asesinos de Steven Biko y otros detenidos.

136. El *apartheid* sigue siendo una mancha no sólo para Sudáfrica sino para la conciencia de la humanidad. Cada acto de *apartheid* y todo incidente de brutalidad nos apaga a todos. Por lo tanto, es adecuado que todos nosotros luchemos por brindar al pueblo de Sudáfrica una oportunidad mejor para que viva su vida como desea, por su propio respeto, por la dignidad y los derechos fundamentales que se deben a todos los hombres de la tierra.

137. Este, a mi juicio, es el reto fundamental a que tiene que responder esta Organización. Es el programa de nuestra acción y no un paliativo verbal. El informe del Simposio que tuvo lugar en Maseru se encuentra ante la Asamblea General¹², así como también la Declaración y el Plan de acción aprobados por la Conferencia Mundial para Combatir el Racismo y la Discriminación Racial /A/33/262, cap. III/, celebrada en Ginebra bajo la presidencia de un ministro del Gabinete de Lesotho.

138. Nuestra disposición a ser anfitriones de conferencias internacionales sobre la cuestión de Sudáfrica se deriva de la profundísima preocupación que tenemos con respecto a la continuación del *apartheid*, que se une a la forma directa en que afecta a Lesotho. Hemos tratado de ofrecer una oportunidad a los representantes de las diversas regiones del mundo para que vean de cerca los males del *apartheid*. En 1976, acogimos una reunión de dirigentes políticos y económicos norteamericanos y de ministros africanos y les ofrecimos la oportunidad de observar detalladamente el *apartheid* desde el mirador ventajoso de Maseru. El último año, acogimos a los parlamentarios de las Comunidades Europeas y de los Estados de África, el Caribe y el Pacífico, centrando nuestra atención en el África meridional. El Simposio que recibimos este año está en relación con nuestro constante esfuerzo encaminado a realizar un examen minucioso de lo que el *apartheid* significa para nosotros y para nuestros hermanos africanos en Sudáfrica. Estamos atenazados por la agonía que padece una sociedad encarcelada; pero también compartimos sus aspiraciones de libertad. Nuestros habitantes padecen bajo las leyes del *apartheid* en Sudáfrica. Alrededor de la extensión territorial de Lesotho, Pretoria ha establecido un círculo de bantustanes. En nuestras tierras históricas se están creando falsos Estados para negarnos toda oportunidad de regresar a nuestras tierras. En nuestro territorio actual se llevan a cabo nuevas incursiones y, con abierto desprecio hacia nuestra soberanía territorial, Pretoria realiza esfuerzos para ceder nuestras tierras a sus bantustanes.

139. Mi Gobierno apoyó la resolución 31/6 A de la Asamblea General, por la que se insta a todos los Gobiernos a que en modo alguno otorguen reconocimiento a los bantustanes sudafricanos. Nuestro apoyo a esa resolución se basaba en el firme convencimiento de que los bantustanes eran un fraude terrible que estaba perpetrando Pretoria contra la mayoría del pueblo de Sudáfrica, pues no constituye sino el despojo de sus derechos innatos. Los negros de Sudáfrica se están hacinando contra su voluntad en el 13% de la superficie del territorio de Sudáfrica. Se les está privando de su ciudadanía sudafricana en razón de que pertenecen a los llamados territorios patrios y no a Sudáfrica, por lo que se han convertido en extranjeros en la tierra donde nacieron. Este es el rostro cruel del *apartheid*. Los dirigentes negros que colaboraron con el régimen de Pretoria en ese acto criminal y traicionero no escaparán la acción justiciera de la mayoría oprimida del pueblo de Sudáfrica.

140. El Gobierno de Pretoria prosigue su política, que consiste no sólo en despojar al pueblo negro de Sudáfrica de su ciudadanía sino en aplicar su política inhumana de trasladar a los africanos de sus lugares de residencia. El año

¹² Véase el documento ST/HR/Ser.A/1.

pasado se produjo el cruel traslado, bajo duras condiciones invernales, de millares de africanos de sus hogares en Modderdam, cerca de la ciudad de El Cabo, y hasta la prensa blanca sudafricana denunció al Gobierno de Pretoria por la bestialidad de sus actos. Este año observamos una repetición del despojo masivo de africanos de sus hogares en Crossroads. En su protesta se enfrentaron con una acción policial masiva que dio por resultado que perdiera la vida por lo menos uno de los habitantes. Esta es la brutalidad del *apartheid*, esta es la situación inhumana que esta Organización y todos los países amantes de la paz y la libertad tienen el claro deber de encarar.

141. Como sabe esta Asamblea, la respuesta de Sudáfrica a nuestro firme rechazo de su política de *apartheid* y bantustanes fue la clausura de las fronteras sudorientales de Lesotho. Nuestro país agradece profundamente la respuesta del sistema de las Naciones Unidas a ese acto irresponsable. Las resoluciones 402 (1976) y 407 (1977) del Consejo de Seguridad fueron motivo de profundo consuelo para el pueblo de Lesotho. Quedamos muy complacidos con el profundo aprecio que las misiones enviadas a Lesotho por el Secretario General manifestaron en sus informes. A todos los países y organizaciones que contribuyeron a las recomendaciones contenidas en el informe que figura en el documento S/12315¹³ quiero rendirles un homenaje especial en nombre del Gobierno de nuestro país. Naturalmente, seguimos esperando que las sumas pendientes aún no prometidas nos serán entregadas últimamente para permitirnos resistir las injustas presiones que constantemente aplica Pretoria contra Lesotho. Por nuestra parte y como una cuestión de principio, nos comprometemos a continuar nuestra política de resistencia a participar en el fraude de los bantustanes.

142. Actualmente hemos recibido en nuestro país a más de 700 niños negros de Sudáfrica. Esto concuerda con

nuestras tradiciones y costumbres, pues siempre hemos brindado auxilio a quienes huyen de la injusticia y la persecución. El alojamiento de niños en Lesotho inevitablemente ha significado cargos especiales para nuestros recursos. Apreciamos la ayuda que seguimos recibiendo de los gobiernos amigos en esta tarea de asegurar que esos niños puedan continuar educándose y viviendo en un ambiente de respeto para su juventud y dignidad.

143. La comunidad internacional tiene derecho a saber que, aun cuando esos refugiados están a salvo en Lesotho, Pretoria ha iniciado una política de hostigamiento contra mi país y los refugiados que se encuentran en él. Asimismo, ha intensificado sus actividades de espionaje en Lesotho a punto tal que mi Gobierno se ha visto obligado a reaccionar con medidas firmes.

144. No me explayaré en los diversos aspectos del *apartheid*, pues mi delegación tiene instrucciones de discutirlos detenidamente en las comisiones pertinentes.

145. Ello no obstante, quisiera concluir con una visión del África meridional que esta Organización debe contribuir a crear y una visión del hombre que, al acercarnos al fin del siglo XX, debemos tratar de plasmar en este planeta. En el África meridional, región rica en recursos naturales y humanos, debemos bregar por abolir por siempre jamás los mitos del antagonismo racial y cumplir la promesa de la armonía racial, promesa que dará expresión a la verdad de que ningún hombre, ninguna raza, ninguna nación ni ningún gobierno tienen el derecho de oponerse a lo que Dios nos ha legado: nuestra común humanidad, para el hombre y su condición. Hagamos que la ignorancia, la enfermedad, el hambre y la pobreza sean rasgos de una era caduca, y sentemos las condiciones para que el hombre desarrolle al máximo sus capacidades.

Se levanta la sesión a las 13.25 horas.

13 Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, Suplemento de enero, febrero y marzo de 1977*.